



## Concejo Municipal de Pasto

### ACTA DE CIERRE ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022".

En la ciudad de San Juan de Pasto a los once (11) días del mes de enero de (2022), hora: 4:00 p.m., la MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, procede a verificar las personas que se inscribieron a la CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022, conforme el CRONOGRAMA dispuesto en la Resolución No. 076 de 22 de diciembre de 2021, en donde se dispuso la inscripción y recepción de documentación: 10 y 11 de enero de 2022, hasta las 4:00 p.m. Se procede a verificar la planilla de recepción de HOJAS DE VIDA, según formato dispuesto para el efecto por la Secretaría General, en donde se encuentran inscritos 3 personas, de acuerdo al siguiente listado:

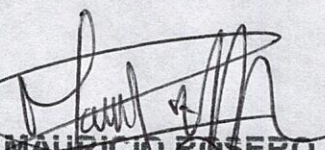
NOMBRE	FOLIOS
1. SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA	46
2. DANNY MIGUEL REBOLLEDO CASTILLO	47
3. WILLIAM EDUARDO MEDINA MUÑOZ	63

La MESA DIRECTIVA dispone el scaneo y digitalización de las HOJAS DE VIDA para proceder a remitir a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO (correo [labmep@udenar.edu.co](mailto:labmep@udenar.edu.co) suministrado por esta universidad) para que se dé continuidad al CRONOGRAMA de la Convocatoria. Las hojas de vida en físico se dispone la custodia al SECRETARIO GENERAL quien procederá a guardar en un lugar que brinde seguridad.

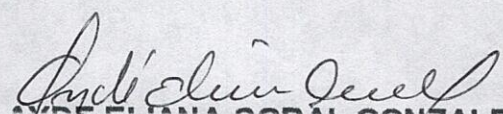
Se ordena igualmente se proceda a publicar la presente acta en la página web del H. Concejo Municipal de Pasto.

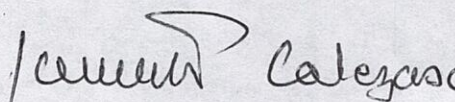
Se cierra la sesión a las 4: 15 p.m. del día once (11) días del mes de enero de dos mil veinte dos (2022).

  
**JOSE HENRY CRIOLLO RIBADENEIRA**  
Presidente del Concejo Municipal de Pasto.

  
**MAURICIO ROSERO**  
Primer Vicepresidente

  
**SERAFIN AVILA**  
Segundo Vicepresidente

  
**AYDE ELIANA CORAL GONZALES**  
Secretario General €

  
ASESOR JUNIO 20